

Medellín, 03 DE MARZO DE 2.015

32- 079314

Señores
UAE DIAN
CR 32 9C 58
Cali

Asunto: Renovación plan colectivo

Cordial saludo:

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A., empresa del Grupo Coomeva: 40 años al servicio de los colombianos. Lograr que nuestros servicios tengan calidad y calidez siempre será una motivación y un reto constante.

Brindamos atención a los usuarios en 11 unidades integrales de salud, una red de 9.894 prestadores (la más amplia y suficiente del sector de aseguramiento voluntario), nuestros niveles de satisfacción hoy superan el 96%, y por quinto año ostentamos el primer lugar en la mente de los colombianos.

En 40 años hemos ofrecido soluciones de salud y generamos valor para nuestros usuarios. Nos hemos enfocado en la detección y control de factores de riesgo de la enfermedad y en la introducción del concepto de hábitos de vida saludable y en la integralidad del aseguramiento voluntario. Así, garantizamos productos y coberturas de excelente calidad.

Nuestro objetivo es mantener saludables a los usuarios y ser un referente nacional frente al mejoramiento de la calidad de vida mediante los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Agradecemos la confianza que han depositado y los invitamos a que sigan haciéndonos sugerencias que nos permitan no sólo seguir mejorando estándares de servicio, sino acercarnos y conocer las inquietudes y nuevas ideas para que la satisfacción sea completa.

Le adjuntamos las tarifas, condiciones de renovación y anexos de coberturas para los usuarios vigentes al momento de esta renovación y que aplicará para los nuevos usuarios que se afilien en el período 1 de Abril de 2.015 a 31 de Marzo de 2.016. (Ver Anexo 1).





RENOVACION UAE DIAN

079314

NUEVOS BENEFICIOS 2015

1 1 20

SEGURO DE VIDA

Se da la cobertura de un SEGURO DE VIDA para cada uno de los integrantes del contrato en medicina integral por la suma de \$1.450.000, en reemplazo del beneficio denominado servicio exequial. (No aplica para el programa HCM y TRADICIONAL ESPECIAL).

- → MEDICAMENTOS POSTHOSPITALARIOS: por reembolso a través d ACE SEGUROS, cubre a usuarios ORO y OROPLUS.
- ⇒ POLIZA POR MUERTE ACCIDENTAL: Póliza por muerte accidental de \$5.500.000 (independiente al seguro de vida).

NOTA: Los beneficios anteriores se darán cobertura a través de la aseguradora ACE SEGUROS cumpliendo los respectivos requisitos solicitados por la compañía.

ASISTENCIA EN VIAJE

Asistencia en viajes es a través de **Assist Card**, ya los usuarios no requieren activar el servicio, solo utilizar las líneas de contacto Central ASSIST-CARD a las líneas exclusivas para usuarios Coomeva Medicina Prepagada.

Número gratuito para llamadas locales en Estados Unidos 1-8663131531 o solicite la llamada por el sistema "CALL COLLECT" (Cobro revertido) al número 571 2187755 y estas son las coberturas:

- Oro 35.000 USD cobertura global y 5.000 por preexistencia por 90 días todos los planes.
- Oro Plus 50.000 USD por 90 días todos los planes, Plata Joven y programa asociado siguen igual 15 mil y 10 mil USD por 90 días.





079314

IKE ASISTENCIAS

Línea de atención de asistencia por convalecencia y asesoría jurídica telefónica: Bogotá: 651 70 33. Resto del país: 01 8000 112472. Solo aplica para los programas ORO y OROPLUS.

TELESALUD

Asistencia telefónica con nutrición y sicología para todos los usuarios **MI y CEM 018000918082 Opción 1**, esta asistencia es operada por CEM en horario hábil y con programación de la consulta telefónica según disponibilidad de los profesionales en el mismo día.

IMPORTANTE: Le recordamos que para efectos de esta renovación debe adjuntar certificado de cámara de comercio reciente, copia del R.U.T y fotocopia de la cedula del representante legal de cada empresa y devolver con firma y sello y el formato de solicitud matriz adjunta, como aceptación de las nuevas tarifas de renovación.

Estamos atentos a servirles y resolverles sus inquietudes comunicándose con su asesor comercial **ARISTÓBULO PEREZ S.A.S.**, o contactar nuestro Departamento de Mercadeo y Ventas en el teléfono 319 98 00, Ext. 42147.

Atentamente

ANA CECILIA DURANGO DURANGO

Jefe Regional de Ventas

Coomeva Medicina Prepagada

"2015, AÑO DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ASOCIADO"



079314

-ANEXO 1-

U A E DIAN 8.001.972.684

I. TARIFAS

VIGENCIA: 1° de Abril de 2.015 al 31 de Marzo de 2.016

PROGRAMA	CUOTA MENSUAL POR USUARIO MENORES DE 60 AÑOS	CUOTA DE INSCRIPCION	DESCUENTO P.O.S.	
ORO	\$229.500	\$42.900	\$7.500	
TRADICIONAL	\$126.600	\$19.700	-	
PLATA JOVEN _ CSIL	\$92.600	\$19.900	\$1.500	
PLATA JOVEN _ CSIN	\$92.600	\$19.900	-	
PROGRAMA	CUOTA MENSUAL POR USUARIO MAYORES DE 60 AÑOS	CUOTA DE INSCRIPCION	DESCUENTO P.O.S.	
OROG _ Oro	\$240.000	n/a	\$7.500	
PLATA	\$207.200	n/a	- / / /	
CLASICO	\$167.000	n/a -		
TRAG _ Tradicional	\$132.300	n/a	/- //	

Más IVA del 5%



II. COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA Y SALUD ORAL

PROGRAMA	CUOTA MENSUAL
CEM/CEM1	\$29.100
SAOR_ Salud Oral programa	\$32.800

III. AÑOS DORADOS-UAE DIAN

USUARIO	IDENT	PROG	EDAD	TARIFA
URIBE CORREA IVAN DE JESUS	3304486	ADOR	79	\$531.400
MUNERA GONZALEZ LUZ H	22013727	ADOR	80	\$531.400

TARIFAS AÑOS DORADOS

EDAD	CLÁSICO	ORO	PLATA JOVEN	
60 - 64	\$ 254.900	\$ 394.500	EDAD	TARIFA
65 - 69	\$ 294.200	\$ 492.900	36-45	\$ 99.600
70 – 74	\$ 313.600	\$ 594.800	46-55	\$ 118.600
75 – 85	\$ 546.900	\$ 893.900	56-65	\$ 139.900
85 ó MAS	\$ 677.800	\$ 1.192.900	66 ó MAS	\$ 172.700

Más IVA del 5%



079314

II. CONDICIONES DE RENOVACION



- ⊃ Todos los ingresos de nuevos usuarios al colectivo se les aplicará Otrosí de modificación de la cláusula tercera: Edades Máximas y Mínimas de ingreso. Igualmente, estos nuevos usuarios no tendrán descuento por estar afiliados a Coomeva EPS. (Se anexa formato de OTROSI).
- ➡ Es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato por parte del CONTRATANTE, que todos los usuarios se encuentren afiliados al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo ordena la ley.